

ACTA No. 001-UERB-AZCA-2021

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO No. 001-UERB-AZCA-SOLT-2021, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LA PALMA DE CALDERÓN" PRIMERA ETAPA, (Expediente 258 C) Y EL INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO No. 002-UERB-AZCA-SOLT-2021, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ISABELITA, (Expediente 262 C).

INTRODUCCIÓN:

Dentro de la planificación para los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados gestionados por la Coordinación de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", ubicada en la Administración Zonal Calderón correspondiente al año 2021, en la presente mesa institucional virtual se pone en consideración para el análisis respectivo los documentos e informes del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "La Palma de Calderón" Primera etapa y del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Isabelita.

FUNDAMENTO LEGAL:

La Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, en su artículo IV.7.55, sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, dispone: "(...) la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación. La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;
- b. Administración Zonal;
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;
- e. Entidad rectora de catastros;
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos; y,
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará".

REFERENTE A LA MESA:

Dentro del contexto expuesto y de conformidad a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, sancionada el 29 de marzo del 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de abril del dos mil veintiuno, mediante la aplicación Zoom se realiza la reunión virtual, siendo las diez horas, conforme la convocatoria efectuada en el oficio Nro.GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0735-M, de 23 de abril de dos mil veintiuno, se reúnen las siguientes personas:

Ing. Jessica Isabel Castillo Rodríguez, Delegada de la Administradora Zonal Calderón; Abg. Lorena Elizabeth Donoso Rivera, Directora Jurídica de la Administración Zonal Calderón; Arq. Elizabeth del Carmen Ortiz Pesantez, Delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Joselito Geovanny Ortiz

ACTA No. 001-UERB-AZCA-2021

Carranza, Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastros; Ing. Luis Gerardo Albán Coba, Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Arq. Miguel Ángel Hidalgo González, Coordinador de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo; Ing. Verónica Paulina Vela Oñate, Responsable Socio-Organizativo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo; Dr. Daniel Salomón Cano Rodríguez, Responsable legal de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo; Arq. María Elizabeth Jara Muñoz, Responsable Técnico de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Revisión y aprobación de los informes Socio Organizativo, Legal y Técnico de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social denominados:
 - a) **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LA PALMA DE CALDERÓN" PRIMERA ETAPA** (Expediente 258 C), que se encuentra ocupando el predio No. **5791363**, ubicado en la parroquia de Calderón.
 - b) **ISABELITA** (Expediente 262 C), que se encuentra ocupando el predio No. **664506**, ubicado en la parroquia de Calderón.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede con el Orden del día:

1. Presentación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico No. 001-UERB-AZCA-SOLT-2021, de 22 de abril de 2021 correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "La Palma de Calderón" Primera etapa, para su aprobación.

Analizado y revisado el Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "La Palma de Calderón" Primera etapa, por los integrantes de la Mesa Institucional, realizan las siguientes observaciones:

Observación:

Ing. Geovanny Ortiz, delegado de la Dirección Metropolitana de Catastros manifiesta: que en el lindero sur colinda con calle, ¿me gustaría saber si esta calle consta igual al replanteo vial?

Respuesta:

Arq. Miguel Hidalgo, Coordinador de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" - Calderón manifiesta que: si se encuentra con enmarcado en base al Informe de Replanteo Vial, emitido por la Administración Zonal Calderón, el mismo que afecta a tres linderos menos al lindero norte, se habla de afectación al macro lote mas no a los lotes hacer fraccionados.

Observación:

Ing. Jessica Castillo, delegada de la Administradora Zonal Calderón manifiesta: Si se realizó socialización sobre la afectación vial y que los usuarios no deberían solicitar el pago de la indemnización.

Respuesta:

Arq. Miguel Hidalgo, Coordinador de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" - Calderón manifiesta que: si se socializó con todos los copropietarios del asentamiento lo referente al tema de la afectación vial, los cuales de forma libre y voluntaria accedieron a traspasar como parte de la vía ese espacio de afectación.

ACTA No. 001-UERB-AZCA-2021

Observación:

Abg. Lorena Donoso, Directora Jurídica de la Administración Zonal Calderón manifiesta que: en el certificado de gravámenes existen dos juicios coactivos en donde hay una prohibición de enajenar, como se procedería en ese caso.

Respuesta:

Dr. Daniel Cano, responsable legal de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"- Calderón indica que si los dos copropietarios no logran subsanar dichos gravámenes (juicios) el asentamiento puede continuar con el proceso de regularización en tal virtud en el proceso de post-ordenanza (escrituras individuales) podría aplicar el asentamiento de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 486 del COOTAD a través del proceso de partición administrativa, por consiguiente dichos copropietarios no podrán ser adjudicados sus lotes, sin que esto afecte a los demás beneficiarios del proceso.

2. Presentación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico No. 002-UERB-AZCA-SOLT-2021, de 22 de abril de 2021 correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Isabelita, para su aprobación.

Analizado y revisado el Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado Isabelita, por los integrantes de la Mesa Institucional, realizan las siguientes observaciones:

Observación:

Ing. Geovanny Ortiz, delegado de la Dirección Metropolitana de Catastros manifiesta que: ¿existe una primera hipoteca con respecto a las obras de urbanización y al aprobar este asentamiento se generaría una segunda hipoteca?

Respuesta:

Dr. Daniel Cano y el Arq. Miguel Hidalgo funcionarios de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"- Calderón indican que: al haberse efectuado anteriormente un primer fraccionamiento el predio donde se encuentra ubicado el asentamiento quedó el macro lote hipotecado por obras de urbanización, al momento de regularizar dicho asentamiento mantendrá dicha hipoteca a favor del Municipio.

No existiendo otro punto que tratar y siendo las once de la mañana, se da por concluida la Mesa Institucional.

ACTA No. 001-UERB-AZCA-2021

JESSICA
ISABEL
CASTILLO
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por JESSICA
ISABEL CASTILLO RODRIGUEZ
DN: cn=JESSICA ISABEL
CASTILLO RODRIGUEZ, o=EC
o=SECURITY DATA S.A. 1
e=UNIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION
Mobvo Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2021-04-29 10:32:05:00

Ing. Jessica Isabel Castillo Rodríguez
Delegada de la Administradora
Zonal Calderón



Firmado electrónicamente por:
LORENA
ELIZABETH
DONOSO RIVERA

Abg. Lorena Elizabeth Donoso Rivera
Directora Jurídica de la Administración
Zonal Calderón



Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH DEL
CARMEN ORTIZ
PESANTEZ

Arq. Elizabeth del Carmen Ortiz Pesántez
Delegada de la Secretaría de Territorio,
Hábitat y Vivienda



Firmado electrónicamente por:
JOSELITO
GEOVANNY ORTIZ
CARRANZA

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza
Delegado de la Dirección Metropolitana
de Catastros

LUIS GERARDO ALBAN
Firmado digitalmente por LUIS GERARDO ALBAN
COBA
e=UNIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION
Mobvo Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2021-04-29 10:32:05:00

Ing. Luis Gerardo Albán Coba
Delegado de la Dirección
Metropolitana de Gestión de Riesgos



Firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL
HIDALGO
GONZALEZ

Arq. Miguel Ángel Hidalgo González
Coordinador de la Unidad Especial "Regula tu Barrio"
Calderón y Eugenio Espejo

ACTA No. 001-UERB-AZCA-2021

**VERONICA
PAULINA
VELA ONATE**

Firmado digitalmente por VERONICA
PAULINA VELA ONATE
DN: CN=VERONICA PAULINA VELA
ONATE, SERIALNUMBER=080520152650,
O=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A.
2, C=EC
Razon: UERB AZCA
Ubicacion: RESPONSABLE SOCIO
ORGANIZATIVA
Fecha: 2021.04.29 12:33:29-05'00"
Fossil Reader Version: 10.1.10

Ing. Verónica Paulina Vela Oñate
Responsable Socio-Organizativo de
la Unidad Especial "Regula tu
Barrio" – Calderón y Eugenio
Espejo

**DANIEL
SALOMON CANO
RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por DANIEL
SALOMON CANO RODRIGUEZ
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=DANIEL SALOMON CANO RODRIGUEZ,
serialNumber=080520150640, ou=ENTIDAD
DE CERTIFICACION DE INFORMACION,
o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC
Fecha: 2021.04.29 13:01:21 -05'00"

Dr. Daniel Salomón Cano Rodríguez
Responsable Legal de la Unidad
Especial "Regula tu Barrio" –
Calderón y Eugenio Espejo



Firmado electrónicamente por:
**MARIA
ELIZABETH
JARA MUNOZ**

Arq. María Elizabeth Jara Muñoz
Responsable Técnico de la Unidad
Especial "Regula tu Barrio" – Calderón
y Eugenio Espejo